

**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**



NOVIEMBRE 2003

Profesora Rosa María Mengod G.

Alumnos: Nelson Alejandro Alveal Silva
Pablo Andrés Aranda Valenzuela
Matías Rodríguez Burr
Rominna Francisca Tobar Seguel
Nicolás Viel González

INDICE

I) NOTICIAS INTERNACIONALES

Página

Exportación. Recetas para encarar trabas de UE y EE.UU.	1
BID. Privatización en A.Latina ha tenido gran éxito	1

II) REFORMAS LABORALES

Página

El proyecto laboral no flexibiliza, rigidiza	2
Senado. Proyecto ley días sandwich	3
Gobierno dilata la flexibilidad laboral ante reparos internos	4
PPD definirá cambios a proyecto de flexibilidad	5
Expertos: texto de flexibilidad en verdad rigidiza el mercado	6
Piden considerar a trabajadores en la flexibilidad laboral	6
Anef adelanta paro para martes	7
Licencias maternales y discriminación laboral	8
Proyecto de ley. Concertación ve mejoras en la flexibilidad laboral	9
Jubilados recibirán desde enero depósitos en cuentas corrientes	10
Senado aprobó aumentar a 2,7% reajustes para el sector público	10
Accidentes laborales nocturnos son más greaves	10
Pendiente mejoramiento de condiciones laborales de temporeras de la fruta	11
Cotización previsional, supera el 10%	12
Mayores preocupaciones empresariales: politización y reforma laboral	13

III) EMPLEO Y DESEMPLEO

Página

Empleo. Trabajo vía internet	14
Enfermedad laboral: Trabajadores demandan a Codelco	15
Icare. No se prevé aumento puestos trabajo	15
Baja participación económica de la mujer	16
Banco Central. País recupera empleos con mayor velocidad tras crisis	16
Sueldos de chilenos son los que más van a subir en el 2004	17
Ministro del Trabajo. Cambios al Sence abaratarán capacitación	18
Estudio de Fundes Chile. Capacitación eleva salarios hasta en 21%	19
Rentas vitalicias. Los pensionados pobres se mueren antes	19
Tasa de desempleo será la más baja de los últimos cuatro años	20
Alfabetización digital para trabajadores	21
Capacitación a reos de Ovalle en computación	22
Desempleo de octubre llega a su nivel más bajos en cinco años	22

IV) NOTICIAS MISCELANEAS

Página

Chile y los desafíos de la globalización	23
"Mobbing"	25
Las lecciones que dejó el paro de la Anef	26
Campaña agro exportadora mejora calidad laboral de temporadas	27

I) NOTICIAS INTERNACIONALES

Exportación. Recetas para encarar trabas de UE y EE.UU.

Expertos coinciden en que los TLC traerán más conflictos comerciales para Chile y en que los productores deben estar preparados.

Los tratados de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea no sólo traerán un aumento de las exportaciones nacionales.

Inevitablemente, Chile también se transformará en un blanco más frecuente de acusaciones comerciales. Casos como las demandas contra la uva, el salmón y las frambuesas congeladas se repetirán cada vez más. La pragmática visión que comparten los expertos comerciales Ricardo Lagos Weber, Alejandro Foxley y Francisco Bahamonde se basa en un hecho simple.

A medida que la producción chilena adquiera mayor participación en mercados externos, la competencia de esos países presionará a sus gobiernos para impulsar acusaciones de dumping y restricciones sanitarias.

Cuando los envíos chilenos ya no paguen aranceles para entrar a EE.UU y la UE, el proteccionismo ha demostrado encauzarse en cinco barreras: acusaciones de dumping (competencia desleal), restricciones fitosanitarias, exigencia de normas técnicas, demandas de protección intelectual y exigencia para cumplir estándares laborales y ambientales.

De éstos, la mayor novedad son los temas de propiedad intelectual, medio ambiente y laborales, pues los tratados otorgan validez a esos reclamos bajo causales que la Organización Mundial de Comercio hasta ahora no contemplaba.

Para enfrentar la situación, los expertos dan 5 consejos.

Primero, mantener una relación comunicacional (y no sólo comercial) con los competidores de cada país. Así, las confianzas se estrechan.

Segundo, estar atento a todos los rumores que circulan en la industria y las acusaciones por la prensa, porque las acciones no se generan de un día para otro.

Tercero, mantener un staff de abogados que permita conocer anticipadamente las barreras que puede aplicar un país.

Cuarto, participar en los procesos de investigación, porque excluirse y demandar comunicacionalmente no ha dado resultados. Y quinto, estar cohesionados como industria para manejar información más rápidamente y responder a las demandas.

Fecha : 4 de Noviembre del 2003

Fuente : www.emol.com

BID. Privatización en A. Latina ha tenido gran éxito.

Las privatizaciones de empresas estatales latinoamericanas durante las décadas de 1980 y 1990 han sido ampliamente exitosas, pese a la percepción popular de lo contrario, según un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El informe - titulado "La verdad sobre las privatizaciones en América Latina"- insta a los

gobiernos a seguir adelante con las privatizaciones que aún faltan, en momentos en que los cuestionamientos sobre sus beneficios han creado una oposición a nuevas ventas.

Las ventas de las compañías públicas siguen siendo un tema candente en América Latina, donde han pasado a manos privadas desde redes ferroviarias hasta compañías telefónicas. Sin embargo, la oposición popular está evitando que se realicen nuevas ventas.

En México, el presidente Vicente Fox ha intentado llevar a cabo una reforma del sector energético que incluya capitales privados en el sector, pero enfrenta una fuerte oposición en el Congreso.

En Argentina, el tema es especialmente espinoso. El gobierno ha frenado el alza de las tarifas de las empresas de servicios públicos, que pasaron de ser estatales a privadas durante el gobierno del ex presidente Carlos Menem.

Las matrices de estas empresas, muchas de ellas extranjeras, quieren tarifas más altas para compensar las pérdidas que sufrieron tras la devaluación del peso argentino, que hasta el 2002 tenía un valor equivalente al del dólar, pero el gobierno argentino asegura que ganaron enormes sumas con las privatizaciones.

Sin embargo, el trabajo argumenta que el aumento de las ganancias que esas empresas lograron una vez vendidas al sector privado se vio impulsado por las reducciones en los costos laborales y las alzas de los precios.

En términos generales, los antecedentes empíricos revelarían que la privatización lleva a un aumento en la rentabilidad y la productividad, una reestructuración de las empresas, beneficios fiscales, incremento de producción y hasta mejoras de calidad.

En cuanto a los casos de fracasos, el estudio dijo que se deben a un "pobre diseño de contrato, un proceso opaco (de privatización) con fuerte involucramiento estatal, falta de regulación y un pobre marco de supervisión corporativo".

Fecha : 6 de Noviembre del 2003

Fuente : www.emol.com

II) REFORMAS LABORALES

El proyecto laboral no flexibiliza, rigidiza.

El abogado Álvaro Pizarro, asesor laboral de la Sofofa, dice que este proyecto de flexibilidad laboral restringe la posibilidad de tener una jornada especial.

El profesional señaló que hoy hay tres tipos de jornadas. La ordinaria, la bisemanal (que es una jornada que se aplica en lugares alejados, donde sin pedir autorización a nadie se acuerda con la gente dos semanas de trabajo seguidas) y la tercera son las que se llaman jornadas especiales, donde yo tengo que ir a la Dirección del Trabajo y pedir una autorización, y para eso requiero el acuerdo de los trabajadores.

Lo que nosotros queremos es objetivizar esta situación, o sea, crear una norma, un marco, parecido a lo que sucede con las jornadas bisemanales, en que a mí me digan: 'si usted está en un lugar alejado puede pactar hasta 12 días, hasta 7, etc. y tiene que dar tantos días de descanso'. Pero si el código me fija esa norma ¿por qué me obliga a pedir autorización como hace este proyecto?.

Queremos que se entregue a los trabajadores y empleadores la facultad de adaptarse sobre

la base de ese marco. Eso era lo que conversamos con el ministro. Pero sale el proyecto y dice que hay que pedir autorización. Como está redactado el proyecto no flexibiliza, rigidiza.

Además se critican las facultades discrecionales de la Dirección del Trabajo.

Se pone un requisito que me parece un poco excesivo. Fija un concepto de que yo sólo puedo pedir (jornadas especiales) si tengo una buena conducta laboral.

Pero esa buena conducta no se referirá a tener pagadas las cotizaciones, etc, puesto que si yo no pago las cotizaciones hay todo un sistema que me obliga a hacerlo, me pueden embargar, no puedo despedir gente, etc.

Sí. Aquí hay un problema que el Gobierno no ha entendido o no ha sabido entender. Me da la sensación de que el Gobierno piensa que las jornadas especiales van en beneficio exclusivo del empleador y la verdad es que no es así. El trabajador de una pesquera o salmonera puede decirle al jefe que trabajen 20 días y descansen 10, porque a él no le interesa que le den el domingo, porque con ese domingo no puede ir a su casa porque vive muy lejos. Es una cosa de conveniencia recíproca.

Cuando fueron las conversaciones sobre este proyecto estuvieron Juan Claro y Arturo Martínez junto con el ministro. Parecía haber un consenso sobre el tema y ahora no.

Alvaro Pizaro señaló que la tarea de Ricardo Solari es difícil. La Concertación tiene una cantidad increíble de opiniones diversas.

El proyecto le da un poder demasiado grande a la Dirección del Trabajo, sobre la apreciación de una realidad que desconoce. O sea, no hay ningún inspector del trabajo que haya trabajado en una empresa. Entonces estás expuesto al criterio y descriterio de mucha gente.

Un ejemplo de descriterio fue que hace un tiempo iban a multar a un colegio porque había más de 26 profesoras y no existía sala cuna y debe haberla cuando hay más de 20 mujeres. ¿Suena bien no es cierto?, pero era las Ursulinas, ¡eran monjas!

El poder de la Dirección del Trabajo es enorme.

Aquí hay un problema sociológico, las sensaciones de repente mandan más que las leyes. Hay una sensación de una suerte de acosamiento al empleador, una sensación de que el empleador es malo y el trabajador es bueno para la Dirección del Trabajo. Lo mismo pasa en los tribunales del trabajo.

Hoy para el lado que te muevas caes en infracción.

Fecha : 1 de Noviembre del 2003

Fuente : www.elmercurio.cl

Senado. Proyecto ley días sandwich.

El Presidente del Senado, Andrés Zaldívar presentó una moción para modificar el Código del Trabajo y el Estatuto Administrativo, a fin de permitir acuerdos en materia de descanso laboral orientados a "permitir el goce de feriados prolongados, pero sin detrimento de los índices económicos del país, que son necesarios salvaguardar".

La moción fue anunciada en conferencia de prensa, a horas de que la Cámara de Diputados rechazara por por 76 votos en contra 20 a favor y 2 abstenciones, la iniciativa del diputado Juan Pablo Letelier para declarar feriado, por esta sola vez, el viernes 20 de septiembre .

La iniciativa legal del senador Zaldivar, de artículo único, establece que "los trabajadores podrán pactar con su empleador que la jornada de trabajo correspondiente a los días hábiles insertos entre dos feriados o un feriado y un fin de semana, pueda ser de descanso, con goce de remuneración, en tanto se recupere con otra jornada u horas de trabajo, realizadas con anterioridad o posterioridad al feriado respectivo.

Esta misma norma modificatoria al Código del Trabajo se hace extensiva al Estatuto Administrativo.

Entre los fundamentos de la iniciativa, el senador Zaldivar resaltó que uno de los temas que en las últimas dos décadas ha adquirido relevancia en la estructura de relaciones laborales, es la colisión entre las jornadas de trabajo y los tiempos necesarios para un adecuado desarrollo personal y social de los trabajadores y de sus familias.

Recordó que en el marco de las reformas laborales, el Congreso aprobó la reducción de la jornada de trabajo de 48 a 45 horas, a partir de enero del año 2005. Sin embargo, no solamente la reducción directa de la jornada de trabajo va en beneficio de una mejor relación entre los trabajadores y sus familias, sino también los mecanismos que permitan optimizar tanto en el sector público como privado, el uso de la jornada laboral, a través de una solución definitiva al problema que año tras año presentan los denominados días "sandwich".

En tanto, como positivo calificó el ministro de Economía, Jorge Rodríguez Grossi, el proyecto de ley del Presidente del Senado, Andrés Zaldívar, que establece un marco regulatorio, para declarar libre o no, los días hábiles entre feriados. El secretario de Estado sostuvo hay que buscar un mecanismo para que en el futuro se eviten situaciones que "efectivamente despierten el natural y comprensible sentido de tener un día de vacaciones, sin pensar en las consecuencias económicas para el resto del país".

"Es bueno que el día 20 de septiembre se trabaje; ello ayudará a la recuperación económica, a la generación de empleo, por lo que no hay ningún motivo para estar desalentado, al contrario, hay que estar muy optimista, ya que el Congreso, está en la línea correcta", recalcó. El ministro Rodríguez agregó que si se hubiese declarado feriado el viernes 20 de septiembre, el país habría perdido una suma equivalente a los US\$150 millones.

Fecha : 2 de Noviembre del 2003

Fuente : Senado

Gobierno dilata la flexibilidad laboral ante reparos internos.

La Concertación acordó ayer crear una comisión de diputados que hará un trabajo "prelegislativo" y, en 15 días, emitirá un juicio sobre el proyecto de ley de flexibilidad laboral, el cual promueve el empleo entre los jóvenes y amplía la adaptabilidad de la jornada laboral.

La decisión se adoptó luego de una reunión entre el ministro del Trabajo, Ricardo Solari (PS), y dirigentes y parlamentarios de la DC, el PPD, el PS y el PRSD, los cuatro partidos de la coalición gobernante.

Antes, la Comisión Económica y Social (CES) de la DC, presidida por el senador Hosaín Sabag, analizó por segunda vez el proyecto, prevaleciendo el apoyo a la idea de legislar. Pero las posiciones variaron desde perfeccionarlo, como plantearon Sabag y el diputado Pablo Lorenzini, hasta rechazarlo, como sugirió el diputado Rodolfo Seguel.

Sus discrepancias se suman a las que antes expresaron los empresarios, a través de la Sofofa, y el mundo sindical, vía la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Ambas habían sellado un acuerdo marco con el Gobierno para legislar sobre el tema, pero tras conocer su articulado también hicieron reparos.

El proyecto ingresó el 14 de octubre a la Cámara de Diputados y el Gobierno debía resolver ahora qué urgencia tendría. Pero ante los diversos cuestionamientos, optó por una dilación hasta que concluya el trabajo de la nueva comisión, que coordinará el DC Patricio Rojas.

Para Solari esto no significa paralizar la iniciativa, sino darse un tiempo para hacer aportes. En la comisión DC, el economista René Cortázar se mostró de acuerdo con la flexibilidad, en términos de que las empresas puedan adaptar las jornadas a su realidad productiva. El proyecto contempla que la Dirección del Trabajo las autorice caso a caso, pero - en su opinión- lo mejor sería dejarlo en manos de trabajadores y empresarios.

Según Yerko Ljubetic (DC), subsecretario del Trabajo, la iniciativa no contempla nuevas atribuciones para la Dirección del Trabajo, sino que esa institución siga autorizando la adaptabilidad de jornadas laborales por la vía de una verificación documental que garantice que el beneficio sea para la empresa y para los empleados.

Las incipientes señales de reactivación no logran despertar el optimismo en materia laboral. El 57% de los empresarios y ejecutivos que participaron del sondeo de opinión que se realizó durante el V Congreso de Recursos Humanos de Icare prevé que la tasa de ocupación en sus respectivas empresas se mantendrá igual o que, incluso, empeorará dentro de los próximos doce meses. Sólo el 43% cree que la evolución del empleo será positiva.

Y pese al naufragio anticipado del proyecto de flexibilidad que el Gobierno envió al Parlamento hace una semana, el 48% de los encuestados se declaró de acuerdo frente a la afirmación de que el desempleo bajaría si se flexibiliza la legislación laboral y el 39% se declaró muy de acuerdo.

Fecha : 4 de Noviembre del 2003

Fuente : www.elmercurio.cl

PPD definirá cambios a proyecto de flexibilidad.

Pese a estar al margen de la polémica que rodeó al proyecto de adaptabilidad laboral, en especial por las críticas DC, la próxima semana el PPD entrará al ruedo cuando difunda su propuesta para flexibilizar contratos y jornadas de trabajo.

Al mediodía del lunes la comisión política del partido, que preside el diputado Víctor Barrauto, divulgará su postura sobre la iniciativa que hoy divide aguas en la Concertación. Inevitablemente lo que digan balanceará el texto y las correcciones que el Ejecutivo espera hacerle en el Congreso, con el apoyo del oficialismo. Con la DC si coinciden en fijar jornadas especiales sin autorización de la Dirección del Trabajo y sólo amparados en acuerdos empleador-trabajador. Hacia la línea del PS, si consideran muy precario el cumplimiento de la ley laboral en Chile y, por tanto, asumen como irrenunciable que los acuerdos laborales tengan la intervención de la autoridad.

El PPD aún no lo tiene claro, pero ayer y pese a la señal de unidad que buscó dar tras una reunión con el Presidente Ricardo Lagos, Barrauto coincidió en que su propuesta buscará facilitar la creación de empleos para jóvenes y mujeres. Pero también advirtió que para el

PPD la realidad es que "el real cumplimiento de la ley laboral es muy malo en Chile".

Fecha : 4 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diariolatercera.cl

Expertos: texto de flexibilidad en verdad rigidiza el mercado.

Estudios de la Cámara de Comercio de Santiago y de LyD cuestionan el exceso de atribuciones para la Dirección del Trabajo

Distintos estudios revelan que la injerencia y atribuciones dadas a la Dirección del Trabajo jugarán en contra de la flexibilidad de la jornada laboral a que apunta el proyecto de ley del Ejecutivo.

Según la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), básicamente la propuesta delimita las actuales bases de negociación, definiendo mínimos y máximos que dejan poco espacio para negociaciones realmente excepcionales.

Para usar una jornada especial, la empresa deberá obtener un certificado de la Dirección del Trabajo que acredite buena conducta laboral y no tener multas por ello.

El Instituto Libertad y Desarrollo (LyD) estima que, lejos de incorporar instrumentos interesantes de flexibilidad laboral, el proyecto va en la dirección contraria. Por ejemplo, mantiene la aprobación previa de la Dirección del Trabajo a las jornadas especiales, aunque haya acuerdo entre la empresa y sus trabajadores.

También conserva la duración de las jornadas autorizadas en 4 años, al cabo de los cuales debe volver a solicitarse por otros 4. Para caducar el permiso basta una multa por no tener buena conducta laboral.

LyD estima que se incrementan los costos y restricciones a las jornadas autorizadas, pues se incorpora la necesidad de compensar los festivos con días de descanso adicionales o con una sobrerremuneración al menos equivalente al pago de horas extras. En una faena continua en el año, ello se traduce en un mayor costo de 8,3% por cada turno.

Aunque estas compensaciones ya eran exigidas, no constituían un requisito legal y podían ser flexibilizadas por la Dirección del Trabajo. Ahora se vuelven inamovibles.

El aspecto central que a juicio de la CCS debería contener una reforma que amplíe el espectro de las jornadas excepcionales es permitir pactar libremente a trabajadores y empresarios, sobre la base de lo que estipule el marco legal.

Asimismo, considera que se debería asegurar una alta flexibilidad salarial, pero permitiendo pactar jornadas por períodos no sujetos a restricciones, como los cuatro años de tope que fija el proyecto.

Fecha : 5 de Noviembre del 2003

Fuente : www.economiaynegocios.cl

Piden considerar a trabajadores en la flexibilidad laboral.

El diputado radical socialdemócrata, Alberto Robles, señaló que el proyecto de flexibilidad laboral antes de adoptarse una resolución definitiva tiene que ser discutido con los

trabajadores y con las organizaciones que los agrupan y que previamente deben terminarse las prácticas antisindicales que se observan en el sector minero de la Tercera Región.

El parlamentario sostuvo que en las faenas mineras se necesita de un marco regulatorio que debe estar consignado en la legislación laboral porque se trata de una actividad distinta a otras, pero también debe incluir algunos elementos que protejan a los trabajadores. Respecto de esto último lamentó la existencia de prácticas antisindicales, señalando que "he podido establecer que algunas empresas mineras cuando tienen que pactar con contratistas no consideran a aquellas que tengan sindicato de trabajadores. Incluso las excluyen antes de formalizar públicamente la convocatoria o llamado a propuesta. De esa forma convocan a aquellos contratistas que al interior de sus empresas no cuentan con sindicato. Y ha avanzado tanto esta práctica antisindical que las firmas contratistas simplemente impiden la formación de sindicatos de trabajadores". Agregó que también se ha dado el caso de empresas contratistas que con el transcurso del tiempo han dado paso a que los trabajadores formen su sindicato, pero de inmediato estas firmas son desestimadas por las grandes empresas mineras.

Dada la trascendencia de la legislación en debate, el diputado Robles hizo un llamado a la autoridad fiscalizadora a sancionar las prácticas antisindicales porque se está atropellando la legislación laboral. Reiteró que quiere conocer la opinión de los trabajadores de la Región de Atacama y dijo que "mientras no tenga esa visión y opinión no voy a votar, porque yo me debo a los trabajadores de mi región. Pondré mucho énfasis en escuchar a los trabajadores de mi región".

Fecha : 9 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diariolatercera.cl

Anef adelanta paro para martes.

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (Anef) anunció un paro nacional de actividades para el próximo martes 18 de noviembre, en rechazo al 2,2% de aumento salarial ofrecido por el Gobierno, en el marco de las negociaciones previas al envío del proyecto de ley al Parlamento. En un principio la movilización estaba programada para el jueves 20, pero el posible envío adelantado del proyecto gatilló que se precipitara el paro. Este llamado surge luego que el viernes pasado se cerraran las negociaciones entre dirigentes de trece gremios fiscales con los ministros de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, y del Trabajo, Ricardo Solari, en el cuarto año consecutivo en que Gobierno y trabajadores no logran un acuerdo en torno al reajuste. La oferta de aumento de 2,2 o 2,3% ofrecida por el Gobierno, indignó a la Anef, que pedía un 7% de incremento nominal, además de una serie de beneficios en los temas de deuda previsional y negociación colectiva para los funcionarios.

. El martes no se atenderá público, aunque los empleados igual irán a los ministerios y servicios, pero sólo para protestar con "cacerolazos". La actividad más importante estará centralizada en Valparaíso. Los empleados fiscales marcharán hacia el Congreso con el fin de solicitar a los parlamentarios que rechacen el proyecto de ley que señala el reajuste, justo

el mismo día en que éste entrará a trámite legislativo.

Fecha : 17 de Noviembre del 2003

Fuente : www.elmercurio.cl

Licencias maternales y discriminación laboral.

Sólo un 47% de las mujeres entre 25 y 45 años está trabajando o busca trabajo en Chile. Si los empleadores perciben que se incrementa el costo de contratar mujeres, naturalmente descontarán este mayor costo de los salarios ofrecidos, cosa que ya ocurre en nuestro país.

En la reciente discusión sobre las licencias maternales, llama la atención que nadie haya reparado en un elemento que parece crucial en relación a este tema: me refiero al efecto de esta política sobre la inserción de la mujer en el mercado laboral y, más aún, sobre la discriminación salarial a la que están expuestas las mujeres. Este es un elemento clave a considerar en la discusión.

Estudios realizados para Chile, basados en información de las encuestas Casen, muestran que una parte significativa de la brecha salarial entre hombres y mujeres no es explicada por diferencias en los años de educación o de experiencia de las mujeres en relación a los hombres; por el contrario, en promedio en Chile las mujeres tienen más años de educación que los hombres.

Esta brecha, no explicada por diferencias en las características de ambos géneros, es lo que se denomina discriminación salarial. Las investigaciones realizadas muestran que entre 1990 y el año 2000 el diferencial salarial entre hombres y mujeres no explicado equivale a alrededor de un 20% del salario femenino, lo que significa que las mujeres ganan un 20% menos sólo por ser mujeres.

Es importante reconocer que algunas leyes que pretenden favorecer a la mujer finalmente aumentan los costos de contratarlas. Por eso es tan importante el diseño fino de las políticas que buscan proteger a las trabajadoras. Si bien la legislación laboral no contiene leyes discriminatorias, considera algunas disposiciones especiales para la mujer trabajadora, como, por ejemplo, la licencia maternal, la disposición obligatoria de proveer sala cuna en empresas con más de 20 trabajadoras y la menor edad de jubilación de las mujeres. Todas estas disposiciones implican un mayor costo de contratar mujeres, el que es en parte descontado por los empleadores al momento de pagar salarios.

Otro elemento a considerar en esta discusión es la baja tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral: sólo un 47% de las mujeres entre 25 y 45 años de edad está trabajando o buscando trabajo en Chile, cifra muy baja comparada con la de otros países de similar desarrollo económico y cultural; por ejemplo, en Argentina un 60% de las mujeres en ese rango de edad participan en el mercado laboral, en Brasil un 61% y en Uruguay un 72%.

En este contexto, más allá de buscar la protección de la maternidad -objetivo que nadie cuestiona-, la discusión acerca de las licencias maternales debe considerar el posible efecto que las medidas propuestas pueden tener, al incrementar el costo de contratar mujeres, sobre la inserción laboral femenina y la discriminación salarial que ésta ya sufre.

Se requiere, por tanto, buscar mecanismos novedosos que no incrementen el costo de contratar mujeres, conciliándolos con el cumplimiento de objetivos tan importantes como la protección a la maternidad. Medidas tales como flexibilizar la licencia pre y post natal de forma que las mujeres que lo deseen y puedan hacerlo transfieran el permiso pre natal para estar más tiempo con sus hijos recién nacidos, permiten atender el objetivo de proteger la maternidad sin incrementar el costo de contratar mujeres.

Finalmente, hay medidas que se podrían implementar para disminuir los mayores costos de contratar mujeres, una de las cuales sería vincular la existencia de salas cuna a la inserción laboral de la mujer y no específicamente a la empresa donde ésta labora. Ello se logra financiando las salas cuna con una cotización que pagan todos los trabajadores (hombres y mujeres, padres y madres) y haciendo depender las salas cuna de, por ejemplo, la municipalidad donde viven y no de la empresa donde trabajan. Es necesario pensar en más medidas como éstas, que ayuden a las mujeres (y a la familia) y no limiten su desarrollo laboral

Fecha : 18 de Noviembre del 2003

Fuente: La tercera.cl

Proyecto de ley. Concertación ve mejoras en la flexibilidad laboral.

La comisión que analiza cambios al proyecto de ley de flexibilidad laboral, integrada por representantes de los cuatro partidos de la Concertación, entregará sus propuestas al Gobierno el 4 de diciembre. Por lo discutido hasta ahora, todo indica que las principales modificaciones apuntarán a que la decisión de fijar jornadas excepcionales de trabajo quede sólo entre trabajadores y empresarios. Así se eliminaría la discrecionalidad otorgada a la Dirección del Trabajo de autorizar estas jornadas, contemplada en la propuesta original del Ejecutivo y que suscita la oposición de privados y expertos. El tema ha sido debatido en la Comisión Económica y Social de la Democracia Cristiana, que privilegia acuerdos directos entre las partes, sea a través de contratos colectivos en negociaciones colectivas o de convenios colectivos con grupos de trabajadores, si son más de 8. Los establecimientos con menos empleados no pueden firmar convenios colectivos pero sí recoger la voluntad de las partes con la lista de trabajadores que aprueban la jornada excepcional. La idea es que la Dirección del Trabajo sólo registre estos convenios y fiscalice su cumplimiento.

La iniciativa también contempla normas para promover el empleo en los jóvenes de 18 a 24 años de edad que no tienen calificación, grupo donde se concentra actualmente el mayor nivel de desempleo en el país. El Gobierno propone que por un período de tres años pueda contratarse a estos jóvenes, sin que les sean aplicables las normas sobre indemnización en caso de despido, a cambio de que el empleador que haga uso de esta posibilidad, acredite que les ha entregado capacitación. Al interior de la Concertación se plantea que este mecanismo opere para los nuevos empleos que se creen y no para reemplazar trabajadores de más edad por jóvenes. También ha surgido la idea de tener un sistema de evaluación para ver la eficacia del sistema y, que la capacitación pueda ocurrir al interior de la empresa y no necesariamente fuera de ella.

Fecha : 20 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.cl

Jubilados recibirán desde enero depósitos en cuentas corrientes.

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, informó que desde el 1° de enero de 2004 el Instituto de Normalización Previsora (INP) repondrá los depósitos directos a cuentas corrientes de los 18 mil jubilados que antes de la licitación del servicio utilizaban dicha modalidad de pago para recibir su pensión. La restitución de dicha modalidad de pago se concretó gracias a un suplemento presupuestario que entregó el Ministerio de Hacienda. El Secretario de Estado resaltó que la evaluación que han realizado las autoridades sobre el proceso de modernización del INP ha sido satisfactorio, ya que el 99 % de los usuarios del servicio han recibido sus pensiones sin dificultad. En los próximos días se les hará llegar a los jubilados una carta informándoles de la reposición de dicha modalidad de pago. Para realizar fácilmente esta operación se solicitará a las pensionados que confirmen su número de cuenta y el banco en el cual la mantienen. También se informó que los pensionados que quieran seguir recibiendo el cheque en su domicilio deberán informarlo en la sucursal del INP más cercana a su domicilio.

Fecha : 20 de Noviembre del 2003

Fuente : www.minitrab.cl

Senado aprobó aumentar a 2,7% reajuste para el sector público.

El Senado aprobó el reajuste de 2,7% para los trabajadores del sector público a contar del 1 diciembre próximo. La iniciativa, que tuvo cuatro votos en contra de los senadores Jorge Martínez Busch, Rodolfo Stange, Fernando Cordero y José Ruiz Di Giorgio, quedó en condiciones de convertirse en ley. El mismo reajuste se aplicará para todos los beneficios, asignaciones y demás retribuciones en dinero, imponibles o no. Al término de la votación los trabajadores, encabezados por el presidente de la ANEP Raúl de la Puente, protestaron por lo que tuvieron que ser desalojados de las tribunas.

Fecha : 21 de Noviembre del 2003

Fuente : www.lasemanajuridica.cl

Accidentes laborales nocturnos son más graves.

Una revisión de 225.306 accidentes del trabajo ocurridos los años 1998 y 1999 permitió a la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción constatar que cuando se producen de noche -entre las 2 y las 5 de la madrugada- estos accidentes son 7,4 veces más graves que durante el día -de 8 de la mañana a 6 de la tarde-. Además, la letalidad, es decir, la posibilidad que tiene el afectado de morir, es 6,7 veces mayor de noche que de día. Esta situación preocupa al organismo mutual, ya que la cifra podría incrementarse de manera dramática al crecer el número de trabajadores que se desempeñan de noche. Lo anterior es

un hecho, producto de los tratados de libre comercio que ha firmado en los últimos meses nuestro país con Estados Unidos, Europa y Asia. Esto ha creado en la economía chilena una gran presión exportadora y la necesidad de que el país cuente con "servicios de 24 horas". Por esta razón, se espera que la fuerza laboral que trabaja con turnos de noche aumente del 24% actual al 50% en 2015. A raíz de este diagnóstico, la Mutual de Seguridad decidió organizar para el próximo 27 de noviembre la Jornada de Sistemas de Turnos de Trabajo, dirigida a las grandes y pequeñas empresas con el propósito de crear conciencia sobre esta situación y ayudar, tanto a empresarios como trabajadores, a diseñar los turnos más adecuados para sus respectivas actividades. Este programa será desarrollado por un equipo de expertos médicos y en prevención de riesgos de la Mutual, quienes expondrán sobre las metodologías y las estrategias más apropiadas para evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales. De esta manera, se busca también mejorar la productividad laboral y la competitividad, evitando que los sistemas de turnos sean mal diseñados.

Fecha : 21 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diariolatercera.cl

Pendiente mejoramiento de condiciones laborales de temporeras de la fruta.

Aunque en los últimos años se han registrado algunos avances en esta materia, éstos aún son insuficientes a la hora de competir en los mercados internacionales.

Los tratados de libre comercio y acuerdos comerciales firmados por nuestro país traen beneficios, pero también varias obligaciones. Una de ellas es mejorar las condiciones laborales de uno de los sectores clave para las exportaciones: las trabajadoras temporeras. Son cerca de 400 mil y durante casi la mitad del año quedan casi a su suerte. Pero existen algunos beneficios en el sistema.

Sala cunas para los hijos de las trabajadoras, fuero maternal, derecho a negociación colectiva, regulación de la jornada y pago de horas extra son algunas de las garantías que ya rigen.

A ellas se sumaron esta semana mejoras en las condiciones higiénicas, como baños, acceso a agua potable, dormitorios, casinos y un mayor control en el uso de plaguicidas.

Sin embargo, las autoridades reconocen que hay asuntos pendientes y que existen recintos donde los avances están lejos de verse. La realidad de las temporeras en los centros productivos alejados de las grandes ciudades sigue siendo difícil.

Todos los actores reconocen que quedan temas en el tintero en materia de previsión y salud. Una situación que debe cambiar si Chile quiere estar a tono con sus nuevos socios del primer mundo.

Fecha : 22 de Noviembre del 2003

Fuente: [noticias .123.cl](http://noticias.123.cl)

Cotización previsional, supera el 10%.

<http://www.diarioeldia.cl/fotos/2021Ds1.jpg> La jubilación es una de las aspiraciones de todo trabajador. La ley señala que el mínimo en edad para pensionarse es de 65 años para los hombres y de 60 para las mujeres, pero para ello los interesados deben haber acumulado durante su vida laboral una cantidad suficiente de dinero que les alcance para tener una renta mensual y, de este modo, llegar al fin de sus días sin necesidad de volver a trabajar.

A partir de 1982 comenzaron a operar en Chile las Administradoras de Fondos de Pensiones, las AFPs, las cuales reemplazaron el antiguo sistema de reparto por una cuenta de capitalización individual. Es decir, en el pasado, la fuerza laboral activa aportaba con los fondos para mantener a los jubilados, un método que con los años se tradujo en grandes deudas para el Estado. Por ello, se cambió al nuevo sistema, en el cual cada trabajador aporta un porcentaje de su propio sueldo a una cuenta de ahorro individual que sólo podrá emplear para su pensión.

Las entidades encargadas de administrar estas cuentas individuales son las AFPs. Con más de dos décadas de funcionamiento, aún son muchas las personas que desconocen la rentabilidad y comisiones y cual es el destino de sus fondos. Lo cierto es que mientras más se ahorre y la rentabilidad real obtenida sea mayor, el monto de la pensión será muy parecida o superior a la última renta que recibió el trabajador.

A pesar de la importancia de este tema, de acuerdo al presidente de la Asociación de AFPs, Guillermo Arthur, por lo general, los afiliados al sistema "han tenido una actitud bastante indiferente".

Pero esta situación ha ido cambiando, ya que con la puesta en marcha de los multifondos en agosto de 2002, muchas personas comenzaron a tomar conciencia de lo relevante que es preocuparse de su vejez.

La rentabilidad es la ganancia que se obtiene de la inversión de los recursos del fondo de pensiones en el mercado de capitales, por este motivo, tiene una importancia significativa, ya que una diferencia de sólo un 1 por ciento en la rentabilidad anual que haya tenido la cuenta individual, puede significar una diferencia de más de un 25% en la pensión a recibir.

Además, mientras más joven se empieza a ahorrar y si se evitan las llamadas lagunas previsionales, o sea periodos donde no se cotiza debido, por ejemplo, a cesantía, el dinero ahorrado será mucho mayor.

De este modo, si los fondos de un afiliado varón que jubila a los 65 años, luego de iniciar sus actividades a los 18 años y de imponer durante el 85 por ciento de su vida laboral, tienen una rentabilidad real anual del 3 por ciento, recibirá como pensión la mitad de lo que recibió en su última renta.

Mientras que si la ganancia fue de 7 puntos porcentuales, su jubilación será 167 por ciento mayor a su última remuneración.

Otro punto a considerar son los dos tipos de comisiones que cobran las AFPs, las cuales no corresponden a un porcentaje del saldo de la cuenta individual en administración, si no que se descuentan al momento de cotizar. La primera de ellas es la comisión fija, que en promedio bordea los 500 pesos y la segunda es una comisión cercana al 2,3 por ciento del salario. Cabe destacar que la AFP no cobra cuando el trabajador no cotiza.

<http://www.diarioeldia.cl/fotos/2021Dscf0044.jpg> El sistema previsional le otorga a los afiliados ciertas libertades, tales como la posibilidad de cotizar más del 10 por ciento de la

remuneración y, también, el adelanto de la jubilación. Esto último sólo es posible si es que la persona tiene ahorros que le permiten financiar una pensión que es igual a la mitad del promedio de la remuneración obtenida en los últimos 10 años.

Asimismo, recientemente cumplió un año el sistema de multifondos, el cual le deja al cotizante elegir el portafolios de inversión más adecuado, según la edad o maneras de arriesgar su dinero.

También existen otras formas para incrementar la pensión, como el Ahorro Previsional Voluntario, APV, un instrumento que es cada día más usado.

Otro aspecto que debe ser conocido por los afiliados es que los fondos de pensiones les pertenecen a los trabajadores, no a las administradoras, empresas cuya única facultad es invertir el dinero que tienen los asalariados en sus cuentas para obtener una mayor rentabilidad.

De este modo, el dinero de los millones de trabajadores, que alcanza un monto que bordea los 40 mil millones de dólares, es invertido en los sectores eléctrico, telecomunicaciones, sanitario, inmobiliario, infraestructura y financiero, como también en instrumentos estatales, en industrias varias y en el extranjero.

En definitiva, los ahorros de los asalariados han sido empleados para construir carreteras, casas y diversas obras que han significado un adelanto económico para el país.

Fecha : 22 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diarioeldia.cl

Mayores preocupaciones empresariales: politización y reforma laboral.

La politización, temas técnicos relevantes para el país, el estancamiento en la flexibilización laboral y el peligro de nuevas amenazas provenientes del exterior son las principales preocupaciones de los ejecutivos reunidos ayer en el mayor cónclave empresarial del año, Enade 2003. Si bien estos no son los únicos problemas que inquietan a los empresarios, fueron los que se mencionaron con mayor frecuencia. El tema político inquieta debido que los próximos años serán de elecciones, lo que puede enturbiar las discusiones técnicas, según Rudolph Araneda, de GasAtacama. Los empresarios destacan que, en general, se ha avanzado en muchos temas y hay un gran consenso sobre lo que hay que hacer para impulsar la economía. Pero hay pánico de que, a la luz de presiones políticas, tal grado de acuerdo se rebaje o, lo que es peor, desaparezca, alerta José Antonio Guzmán, ex presidente de la CPC. El vicepresidente de Forus, Heriberto Urzúa, advierte que si la economía se politiza con procesos electorarios "los empresarios vamos a preocuparnos más de protegernos que de crecer". El temor a la efervescencia política también se manifestó en las opiniones de Ernesto Ayala, de Empresas CMPC, y Eugenio Heiremans, de la Asociación Chilena de Seguridad. Los cambios laborales tendientes a una mayor flexibilidad son vistos como esenciales para ganar competitividad y forman parte de reformas microeconómicas necesarias para modernizar el país, destacaron Hernán Hochschild, timonel de la Sonami, y Andrés Santa Cruz, presidente de la SNA.

La incertidumbre externa es otro factor de inquietud para los empresarios. Puede venir de contracción internacional. No son las únicas preocupaciones empresariales. Claudio Orrego, vicepresidente de desarrollo de negocios de Sonda, alertó sobre la escasa inversión

tecnológica, clave para avanzar en competitividad . En cambio, para Máximo Pacheco, director para América Latina de International Paper, la prioridad es avanzar en internacionalizar las empresas chilenas. "El primer intento -a fines de los 80 y principios de los 90- dejó un sabor amargo. Pero como país no tenemos derecho a decir que ese camino está fracasado. Al contrario, ése es el único camino posible", dijo el ejecutivo. La educación emerge como otro tema importante.

Fecha : 28 de Noviembre del 2003

Fuente : diariolatercera.cl

III) EMPLEO Y DESEMPLEO

Empleo. Trabajo vía internet.

Si estás buscando trabajo y quieres hacerlo a través de internet, toma nota de la siguiente campaña que partió el 28 de octubre y termina mañana, y que busca promover la contratación de personas cesantes y fomentar el uso de las bolsas de empleo electrónicas.

La iniciativa, que cuenta con el apoyo del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), les permite a las empresas publicar sin costo sus ofertas de puestos de trabajo utilizando para ello el sitio www.bumeran.cl.

Este portal pondrá a disposición de las empresas los antecedentes de quienes postulen. Así, ellas podrán seleccionar aspirantes según sus necesidades y contactar a los elegidos sin obligación para ninguna de las partes.

Según informan, las publicaciones podrán hacerse en www.bumeran.cl o llamando al 330 2353 - 55 o 57. Una vez terminada la campaña, los avisos laborales quedarán disponibles en la base de datos de Bumeran por 60 días, mientras que los antecedentes de las personas se mantendrán indefinidamente, sin costo.

Según la directora del Sence, Jossie Escárate, el sistema electrónico de intermediación laboral es el más eficiente y de bajo costo para las personas que buscan empleo y también para la pequeña empresa que no participa en redes amplias que le favorezca el contacto para incorporar a personas más calificadas.

En Bumeran explican que ya cuentan con 2,2 millones de talentos calificados en su base y gracias a su Centro de Perfeccionamiento Laboral y sus cursos de empleabilidad es más fácil acceder a una nueva oportunidad. Tienen presencia en Argentina, Brasil, México, Venezuela y Chile.

Fecha : 3 de Noviembre del 2003

Fuente : www.emol.com

Enfermedad laboral: Trabajadores demandan a Codelco.

Una demanda sin precedentes presentaron 23 mineros de la División Andina de la Corporación del Cobre (Codelco).

Los trabajadores tienen silicosis, enfermedad que se produce por la aspiración sostenida de sílice en los piques.

Los mineros reclaman una indemnización de \$10 mil millones, a un promedio de \$500 millones cada uno, como una forma de paliar los gastos previstos en salud, pérdida de calidad de vida y disminución de la vida laboral y física provocada por el trabajo en el mineral.

Durante los últimos años, según documentos elaborados por la empresa, los trabajadores estuvieron expuestos a altas concentraciones de sílice y polvo.

Unos 164 trabajadores, de 600, ya fueron diagnosticados. La mayoría presenta un 27 por ciento de daño pulmonar producto de la silicosis.

El director de Comunicaciones de la División Andina, Antonio Varas, dice que se encargó a un experto de la Universidad de Chile un estudio que analizó las radiografías y que concluyó que más de la mitad de los casos no corresponde a silicosis, un 25% entregó radiografías de mala calidad y otro porcentaje similar sí tiene la afección en fase inicial.

Entre 1999 y este año se han diagnosticado 164 casos de silicosis en el mineral, siendo el peak en 2002, con 91 casos, luego que la propia empresa pidiera a los trabajadores que se hicieran tomografías axiales computarizadas para verificar los resultados de las radiografías.

Fecha : 3 de Noviembre del 2003

Fuente : www.elmercurio.cl

Icare. No se prevé aumento puestos trabajo.

Pese a las alentadoras señales de reactivación, una parte importante de los ejecutivos y empresarios que participaron del reciente Congreso de Recursos Humanos de Icare no prevén una creación potente de nuevos puestos de trabajo, al menos dentro de un año.

Las incipientes señales de reactivación no logran permear, todavía, la barrera de pesimismo que envuelve al mercado laboral chileno. El 57% de los empresarios y ejecutivos, prevé que la tasa de ocupación en sus respectivas empresas se mantendrá igual o que, incluso, empeorará dentro de los próximos doce meses. Sólo el 43% cree que la evolución del empleo será positiva.

Esta visión de las cosas es coherente con los reclamos de una buena parte del mundo empresarial, político y académico, que ve la flexibilización del mercado laboral como el único detonante de una reactivación potente del empleo, más allá, incluso, del efecto espontáneo que podrían tener las alentadoras cifras económicas.

El 48% de los encuestados se declaró de acuerdo frente a la afirmación de que el desempleo bajaría si se flexibiliza la legislación laboral y el 39% se declaró muy de acuerdo.

Pese a la hola de críticas que despertó el proyecto de flexibilidad laboral que el Gobierno

envió al Parlamento, el 82,4% de los encuestados cree que si el texto se aprueba, el desempleo bajará.

Ante la pregunta ¿en qué aspectos usted considera que su empresa requiere mayor flexibilidad?, el 27% se inclinó por la distribución de las jornadas ordinarias; el 23,2%, por los tipos de contrato y el 19,4%, por la organización de turnos y períodos de descanso.

En términos gruesos, el proyecto original de flexibilidad laboral ataca tres puntos cruciales: propone que durante un período de tres años los jóvenes sean contratados sin que se les apliquen las normas sobre indemnización por años de servicio, pero manteniendo el seguro de desempleo.

Segundo, que el empleador que haga uso de esa posibilidad acredite que estos trabajadores han sido beneficiados por actividades de capacitación definidas y reconocidas por el Estado.

Tercero, se amplían los sistemas especiales de distribución de la jornada de trabajo y descansos, pero con varias cortapisas: se extiende la facultad de la Dirección del Trabajo para autorizar los sistemas especiales de jornada y descansos, manteniendo un límite de 45 horas semanales como promedio.

Donde hay mejores perspectivas es en materia de remuneraciones. El 45,3% de los encuestados cree que éstas se mantendrán estables en los próximos 12 meses; el 44% cree que aumentarán entre 0% y 5%; el 5,5% estima que subirán entre 5% y 10% y sólo el 4% teme que bajarán.

El 42%, en tanto, dijo que en su respectiva empresa no existe ningún mecanismo de participación de utilidades entre empleados, adicional a los que establece la ley. El 10,4% declaró que esos mecanismos existen sólo para los ejecutivos; 12,2% para ejecutivos y trabajadores clave y 35% para todos.

Fecha : 4 de Noviembre del 2003

Fuente : www.emol.com

Baja participación económica de la mujer.

La tasa de participación laboral de las mujeres chilenas se encuentra entre las más bajas de América Latina. El promedio de la región bordea el 44%, mientras que en Chile es de aproximadamente 35%.

En este escenario, el Servicio Nacional de la Mujer está impulsando la campaña Chile Necesita Fuerza de Mujer, tendiente a aumentar la inserción laboral femenina, sobre todo en los sectores pobres, donde la participación es de apenas 24,8%.

Fecha : 4 de Noviembre del 2003

Fuente www.emol.com

Banco Central. País recupera empleos con mayor velocidad tras crisis.

El trabajo muestra que Chile tiene una amplia capacidad para restablecer sus tasas de ocupación luego de sufrir shocks. Según el ministro Solari, eso se debe a que el sector informal suele absorber puestos de trabajo cuando hay crisis, pero la conclusión de este estudio nada tiene que ver con la flexibilidad de las normas laborales.

Los investigadores del Departamento de Estudios del Banco Central esperaban sustentar con números la idea de que el mercado laboral chileno es rígido, pero los datos los llevaron al sendero opuesto: es uno de los más flexibles en un universo de 18 países, la mayoría desarrollados, de acuerdo con un paper presentado ayer durante una conferencia internacional sobre el tema organizada por el organismo monetario.

Elías Albagli, Pablo García y Jorge Restrepo son los autores del informe, llamado "Flexibilidad del mercado laboral y shocks estructurales: una perspectiva internacional". En él no se revelan las causas ni tampoco se alude a la eventual flexibilidad o rigidez de normas o instituciones laborales.

El objetivo del trabajo fue identificar hasta qué punto las economías analizadas son capaces de reducir la persistencia del desempleo tras crisis o shocks de todo tipo, como monetarios, cambiarios, de oferta y demanda y de términos de intercambio. El rango temporal usado fue entre 1980 y 2002 -para Chile se delimitó entre 1986 y 2002- y para ello utilizaron diversos modelos matemáticos, el principal de los cuales da cuenta de economías más abiertas.

Tras revisar los aspectos involucrados, los autores concluyen lo siguiente: "Encontramos que los mercados laborales de Corea y Hong Kong son los más flexibles, seguidos por Chile, Estados Unidos y México. Respecto de Chile, es importante precisar que ha tenido dos reformas laborales desde 1990 que a veces son culpadas por introducirle un cierto grado de rigidez al mercado. Desgraciadamente, no podemos probar los efectos de esas reformas en términos de la flexibilidad del mercado laboral".

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, explicó que este tipo modelo utilizado permite identificar la relación entre crecimiento económico y desempleo. Según la autoridad, el informe está mostrando que los niveles de empleo se recuperan con mayor velocidad en Chile, y en ese sentido es más flexible, sobre todo si se compara -como en este caso- con los países de la Oede. Ello, porque en esas naciones existe una seguridad social que permite un período de cesantía más persistente.

De hecho, el propio Solari destaca otro estudio, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en que se muestra que la mitad de los desocupados chilenos pudo conseguir un nuevo empleo en menos de un mes, mientras que en países de la Oede no lo logró más del 20%.

"Ocurre que en Chile tenemos una fuerza de trabajo procíclica, que determina la capacidad de adaptarse ante un despido", cuenta Solari. Según él, ante shocks que afectan la ocupación el sector informal absorbe una importante cantidad de trabajos -que por definición son más precarios-, lo que también es una forma de flexibilidad. Por lo tanto, afirma, es lo anterior lo que concluye el estudio y no si las normas o instituciones laborales del país son flexibles o no

fecha : 5 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diariolatercera.cl

Sueldos de chilenos son los que más van a subir en el 2004.

Trabajadores nacionales verán incrementados sus salarios reales en 3,8%, según la consultora Mercer.

Esta alza hará que Chile sea uno de los siete países donde más subirán los sueldos reales el

próximo año, según el ranking de 63 naciones elaborado por la entidad.

Y el incremento sería mayor si no fuera por la inflación. Mercer prevé que las remuneraciones nacionales registrarán un alza nominal de 6,3%, mientras que el IPC subirá 2,8% en 2004.

Así, el aumento real de los salarios en Chile será de 3,8%. Gracias a la baja inflación, los trabajadores notarán el alza de sus ingresos.

Lo mismo ocurrirá en Indonesia, Bulgaria, Lituania, Corea del Sur, Taiwán y China.

Para elaborar el listado, la consultora estudió las condiciones económicas y laborales de las naciones, obtuvo las proyecciones de inflación del FMI y la OCDE y realizó encuestas a cientos de empresas de cada lugar para estimar los reajustes salariales de 2004.

Mercer pudo determinar así que son pocos los países que tendrán una notoria alza de sus remuneraciones reales el próximo año. El promedio del incremento en 23 naciones, incluyendo Inglaterra y EE.UU., variará entre 1 y 3,5%.

En Europa, Lituania (5,1%) y Bulgaria (5,1%) encabezan el ranking.

En Asia, en tanto, varias naciones se disputan el lugar. De hecho, tres países del continente están entre los primeros cinco lugares del listado, que es encabezado por Indonesia (6,5%).

Y en Latinoamérica, Chile lleva lejos la delantera, seguido por Brasil (3,2%) y Argentina (3,1%).

Pero no todos los países verán alzas de sus ingresos. Cuarenta de las 63 naciones estudiadas registrarán disminuciones en las remuneraciones de sus trabajadores.

Una de las más golpeadas será Venezuela, donde sus empleados podrían esperar un aumento de sus ingresos de 29% el próximo año, pero su inflación será tan alta (37%), que en la práctica éstos se verán disminuidos en 7,7%.

Fecha : 10 de Noviembre del 2003

Fuente : www.emol.com

Ministro del Trabajo. Cambios al Sence abaratarán capacitación.

Los cambios al uso de las franquicias tributarias que otorga el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) traerán consigo un menor costo para sus demandantes. Así lo afirmó el ministro del Trabajo, Ricardo Solari, al explicar que uno de los objetivos de la iniciativa es que los Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) se dediquen a ofrecer mejores cursos de especialización. “El rol de la OTEC es hacer cursos de buena calidad y no organizar una demanda que, un mercado donde la gente tenga información, deberá ofrecer acceder a cursos más baratos y de mejor calidad, esa es nuestra política”, sostuvo. Con ello, el secretario de Estado salió al paso de las críticas formuladas por el presidente de Asexma, Roberto Fantuzzi, quien denunció que el proyecto de ley –que pasó al Senado– restringirá el acceso a la capacitación de los jóvenes, afectando a las microempresas. Al respecto, Solari aclaró que “se mata la capacitación cuando se asocia con el uso fraudulento de recursos públicos, no cuando se crean fondos adicionales a los cuales los microempresarios pueden acceder directamente”.

Judicatura El ministro también destacó los avances en la tramitación de la judicatura

laboral en la comisión del Trabajo de la Cámara de Diputados, donde quedó pendiente el tema de la cobertura de los juzgados laborales. Aclaró que esta tramitación no supedita el proyecto de flexibilidad laboral, que estudia la Comisión técnico legislativa de la Concertación, cuyas conclusiones serán entregadas la próxima semana.

Fecha 14 de Noviembre del 2003

Fuente : diario El Financiero

Estudio de Fundes Chile. Capacitación eleva salarios hasta en 21%.

El mercado laboral asigna un premio a aquellos individuos que se capacitan. Esta es una de las principales conclusiones del estudio de la organización internacional Fundes Chile, que revela que las personas que se capacitan pueden aumentar su salario entre un 6,9% y un 21%. "El estudio concluye que existe una relación positiva entre capacitación y productividad. Este retorno positivo indica que el mercado asigna un premio a aquellos trabajadores que asistieron a cursos de capacitación", sostiene el análisis de Fundes Chile. La investigación, que se realizó a partir de las encuestas Casen 1998 y 2000, también constató que en el impacto de la capacitación se observa una diferencia de 7,6% a favor de los hombres. Según explica el estudio, también hay un impacto en trabajadores que laboran en grandes empresas versus aquellos que lo hacen en empresas de menor tamaño. "Esta diferencia es algo mayor al 4% en favor de quienes laboran en grandes empresas. Esta situación se podría explicar debido a que en las empresas de menor tamaño las posibilidades de movilidad interna son menores que en las de mayor tamaño, por lo tanto, también lo son sus expectativas de internalizar los beneficios de la capacitación laboral", añade el estudio.

Fecha : 14 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diariolatercera.cl

Rentas vitalicias. Los pensionados pobres se mueren antes

Mientras más pequeño el fondo de pensión usado para contratar una renta vitalicia, mayor es la tasa de mortalidad. A esta conclusión llegó un estudio de la consultora Clave sobre las expectativas de vida de los pensionados, que consideró a todos los fallecidos bajo esta modalidad de pensión lanzada en 1982. Esto pone en el tapete dos temas aún no resueltos por la seguridad social chilena. Uno, cómo mejorar la calidad de vida de los pensionados de menores ingresos para equiparar su expectativa de vida con los sectores de mayores recursos. Y, dos, cómo resolver las distorsiones originadas por las anticuadas tablas de longevidad usadas para calcular los retiros programados, la modalidad de pensión que ofrecen las AFP y que compete con la renta vitalicia de las compañías aseguradoras. Como estas tablas datan de 1985, no reflejan la mayor expectativa de vida de los chilenos, lo que

genera - en principio- pensiones más abultadas para quienes optan por esta modalidad pero, a la vez, menos sustentables en el tiempo. Para Rubén Quezada, director de Clave, las personas que tenían entre \$8,5 y \$17 millones de prima en la compañía de seguros - la suma de las capitalizaciones más el bono de reconocimiento- mostraron una mortalidad de 18% sobre el promedio de jubilados hombres fallecidos y 8% sobre la media de las mujeres que murieron. Los datos, obtenidos de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), señalan que los pensionados que tenían un nivel de prima entre \$8,5 y \$17 millones, tuvieron una mortalidad de 10% bajo la media en los hombres y de 4% bajo el promedio para las mujeres. En la otra vereda, entre las personas que tenían en sus aseguradoras más de \$17 millones falleció un 20% menos (hombres) y un 11% menos (mujeres). "Todos sabemos que los chilenos estamos viviendo cada día más", señala Jorge Claude, gerente general de la Asociación de Aseguradores. Advierte que si las tablas de mortalidad son distintas, la persona puede irse a la institución donde tenga una menor esperanza de vida y una mejor pensión. Sin embargo, corre el riesgo de que con el retiro programado se le agote el fondo antes de morir.

Fecha : 18 de Noviembre del 2003

Fuente : www.elmercurio.cl

Tasa de desempleo será la más baja de los últimos cuatro años.

Entre 9,1% y 9,3 % se ubicaría la tasa de desocupación nacional en el trimestre móvil agosto-octubre de este año, según las proyecciones de los expertos. Lo anterior, debido a que aún en ese período están presentes los coletazos de los meses de invierno, donde se produce una menor contratación de empleados en sectores como la agricultura, construcción y el comercio.

La cifra oficial la dará a conocer la próxima semana el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

El desempleo en el trimestre móvil julio-septiembre alcanzó 9,4%, lo que representó una caída de 0,3 puntos porcentuales respecto de igual período de 2002.

Según el economista y gerente general de la Asociación de Bancos, Alejandro Alarcón, la tasa de desempleo se situará en 9,3%, transformándose en la cifra más baja para ese período de los últimos cuatro años.

En dicho trimestre móvil de 2000 la tasa de desempleo se ubicó en 10%, en 2001 en 9,7%, y en 2002 llegó a 9,6%.

"Ahora empiezan a desaparecer los efectos estacionales negativos y empiezan a aparecer los positivos. Hay un lomo de toro que tiene su nivel máximo en septiembre y ahora se comenzará a ver un descenso", explica Alarcón.

Agrega que esta tendencia debería prolongarse en los meses de noviembre y diciembre para terminar el año en torno a 7,5%.

Más auspiciosas son las proyecciones del economista e investigador del Instituto Libertad y Desarrollo, Tomás Flores, quien prevé que el desempleo se ubicara en 9,1% durante agosto-octubre.

"De aquí en adelante terminan los efectos negativos de la estacionalidad y comenzará a

bajar", sentencia junto con proyectar que a fines de año la tasa de desocupación estará en niveles cercanos al 7,5%.

Cristián Gardeweg, economista de Santander Investment, también espera una tasa de 9,1% para el trimestre agosto-septiembre.

"Básicamente por razones estacionales a partir de octubre deberíamos ver una mayor dinamismo en el empleo al terminar los meses más duros del invierno y que comience la contratación en sectores como agricultura, comercio y construcción", explica.

La reducción del desempleo es bienvenida. Desde fines de 1998, este se ha mantenido en niveles elevados, y recién ahora las perspectivas son alentadoras de la mano con las expectativas de reactivación.

No obstante, si bien este positivo panorama se viene dibujando desde octubre de 2002, la recuperación del empleo es menos poderosa que lo deseable para algunos sectores. Así, mientras en el trimestre marzo-mayo de 2003 se crearon 215.000 empleos respecto de igual período de 2002, en el de julio-septiembre la variación en un año fue de sólo 146.000.

Este menor dinamismo se explica, por el crecimiento más lento de la economía nacional en el segundo y tercer trimestre del año. Por ello, los expertos están optimistas y esperan que el mayor crecimiento proyectado para la economía el próximo año se traduzca en la generación de mayores puestos de trabajo.

Fecha : 20 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.cl

Alfabetización digital para trabajadores.

Unos 10 mil trabajadores de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco) y sus familias podrán acceder a la acreditación sobre competencia en el uso de nuevas tecnologías de las comunicaciones y la información (NTIC) que otorga el Estado, a través del convenio de cooperación que el pasado 20 de noviembre suscribieron Juan Villarzú, Presidente Ejecutivo de Codelco y Jossie Escárdate directora nacional del Sence. Codelco se transforma así en la primera empresa en participar en la Campaña Nacional de Alfabetización Digital impulsada por el Gobierno, cuya meta es llegar a 500 mil personas adultas infoalfabetizadas en el año 2005 para de esta forma disminuir la brecha digital en el ámbito del trabajo y los sectores desempleados. Los trabajadores de Codelco hoy cuentan, de acuerdo con sus requerimientos operacionales, con cursos de capacitación directa en tecnologías de la información computacional, y a través de esta acreditación del Sence como Alfabetizado Digital o Infohabilitado se les abre camino para mejorar la calidad de vida familiar y enfrentar con mejores herramientas

Fecha : 21 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diariolatercera.cl

Capacitan a reos de Ovalle en computación.

Como parte del proyecto Biblioredes “Abre Tu Mundo”, consistente en entregar acceso gratuito a Internet y enseñanza computacional a nivel usuario, la DIBAM en conjunto con Gendarmería de Ovalle, están llevando a efecto un periodo de capacitación a 25 reos que cumplen condena en el centro de detención preventiva de esta ciudad.

La iniciativa les entrega herramientas que les permitan la reinserción social y laboral una vez que cumplen con su condena.

La capacitación, pionera a nivel nacional, contempla una duración de 9 horas por curso, con una extensión aproximada de dos semanas, experiencia que de obtener buenos resultados será replicada en otras regiones del país.

Por su parte, el Gobernador de la Provincia de Limarí se refirió a la gran oportunidad de reinserción laboral que representa la capacitación, destacando que pese a los altos índices de reincidencia (35%), se les debía dar una nueva oportunidad.

La primera autoridad provincial expuso en el marco de la fuga protagonizada por doce reos que huyeron por un túnel de la cárcel de Illapel. “Frente a esta situación negativa es que queremos destacar el trabajo que está desarrollando Gendarmería de Chile, la DIBAM y la Gobernación Provincial”, recalcó.

De similar manera, el alcaide del Centro de Detención preventiva de Ovalle, Mayor Pedro Chávez, manifestó que la iniciativa se encuentra inserta dentro de las políticas de servicio de Gendarmería de Chile.

Fecha: 23 de noviembre de 2003

Fuente: el mostrador.cl

Desempleo de octubre llega a su nivel más bajo en cinco años.

Las señales de recuperación de la economía se están traspasando con mayor fuerza al mercado del trabajo. Sorpresivamente para los analistas la tasa nacional de desempleo llegó a un 8,8% en el trimestre agosto-octubre de este año, lo que es un 0,8 punto menor al nivel registrado en el mismo período del año anterior.

Adicionalmente, según reveló ayer el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la tasa de agosto-octubre es la más baja para el trimestre en cinco años, lo que es explicado por la entrada de una estacionalidad más positiva para el empleo y una mayor fuerza en el repunte económico. La brusca caída provocó que el número de ocupados alcanzara a las 5.502.800 personas, con lo que experimentó un aumento de 2,6% con respecto a igual trimestre del año anterior, es decir, 138.720 nuevas plazas de trabajo. Con respecto al trimestre anterior, la tasa de desocupación bajó en 0,6%.

El Presidente de la República, Ricardo Lagos, calificó como "un éxito" el descenso de la desocupación. "Después de la crisis de 1998 y 1999, se caducaron 160 mil puestos de trabajo, es por eso que queda mucho por hacer", afirmó, no obstante. En la misma línea, el ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, dijo que la única forma de acelerar esta caída del desempleo en los próximos años es con mayor crecimiento e, incluso, proyectó una tasa promedio de desocupación de alrededor de 8% para el 2004. El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, dijo que la tasa de desempleo incluso podría ser menor al 8,5% proyectado para este año. En este sentido, según las cifras del INE, se observa que en un año la mayor generación de empleos proviene de la categoría cuenta propia, con 98.040 personas ocupadas. Le siguen los asalariados, con 25.530 ocupados y personal de servicio, con 16.390. En relación con las regiones, se observa que respecto a igual trimestre del año anterior, la tasa de desocupación aumenta en cuatro regiones, disminuye en siete y permanece constante en dos. Por rama de actividad económica, casi todas aquellas generan empleo en un año. Servicios comunales aportó 63 mil empleos, mientras que industria y agricultura generaron 24 mil y 20 mil nuevos puestos laborales.

Tomás Flores, del Instituto Libertad y Desarrollo, dijo que el gran factor contribuyó a la menor tasa fue el pobre crecimiento de la fuerza de trabajo, aunque admitió que también hay un efecto del factor crecimiento. Ante esta inesperada cifra, el investigador bajó sus proyecciones de desempleo para fin de año a 7,1%. Por otro lado, en Brasil también se conoció ayer que la tasa de desempleo en octubre se mantuvo en 12,9%. Actividad crecería cerca de 4% en octubre A raíz de los mejores índices sectoriales dados a conocer ayer por el INE, los economistas ya comienzan a sacar cuentas para el crecimiento de octubre. El INE informó que la expansión de la producción industrial para octubre en 12 meses fue de 1,9%, lo que -según los analistas- se explica por la alta base de comparación. Siguiendo con la positiva trayectoria, la producción de la minería creció 8,2% en octubre, respecto del mismo mes del año pasado. Adicionalmente, la generación de energía aumentó en 8,7% en el décimo mes del año, en comparación con el mismo lapso del 2002.

Fecha : 28 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diariolatercera.cl

IV) NOTICIAS MISCELANEAS

Chile y los desafíos de la globalización.

Los chilenos vamos a requerir y a demandar de infinidad de servicios y acciones culturales nuevas a todo nivel, pues los bienes culturales son el mejor complemento de los que trae la globalización.

El año 2003 ha marcado un período de intensas vivencias y eventos muy variados en torno al fenómeno de la globalización.

Enumeremos: las derivaciones del acto terrorista del 11 de septiembre en Nueva York; los debates en Naciones Unidas sobre el conflicto de Irak; las acciones de guerra y las hostilidades diarias en Irak, como en el Medio Oriente; la sorprendente y compleja temática

con Corea del Norte; los vaivenes en la Ronda de Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC); los graves conflictos en África occidental y el papel de las fuerzas de paz internacionales allí; los avances en el campo farmacológico y en el combate a enfermedades endémicas; el ciclo de semirrecesión, primero, y reactivación fuerte, después, de la economía mundial; múltiples anuncios en el avance científico relativo a la salud humana, etc.

La globalización es un fenómeno muy complejo y esencialmente dinámico, tanto que se hace todavía difícil de ser definido. Sabemos, sí, que él se centra en los temas de frontera del campo de comercio internacional de bienes y servicios, en los acelerados desarrollos en el área financiera, y en la revolución tecnológica casi permanente que se vive en las comunicaciones, en el transporte y en los procesos de gestación y transmisión del conocimiento humano.

Existen dos áreas de este enumerado que poseen una conexión muy directa con el tema económico: el comercio internacional y el tema financiero.

No cabe la menor duda de que la paz social que ha ido consolidando Chile mediante sus sucesivos avances en materia de estabilidad democrática y económica le ha dado al país una prestancia y credibilidad que no se encuentra habitualmente en nuestra región.

Mucho, sin duda, ha ayudado a esta caracterización el muy fuerte impulso que las estrategias de desgravación unilateral y bilateral, y de liberalización comercial, le han dado a las perspectivas de crecimiento nacional.

Especial importancia tienen a los acuerdos de comercio entre Chile y la Unión Europea, por un lado, y con los Estados Unidos por el otro.

Por razones de índole macroeconómica, se ha sugerido que continuemos ahora unilateralmente caminando hacia el escenario ideal de un arancel externo cero. Ello, aparte de buscar un equilibrio mejor para el precio de la divisa de largo plazo en Chile, permitiría evitar las desviaciones del comercio de bienes que se están produciendo con algunos países y latitudes.

Las únicas restricciones a mantener serían, obviamente, del orden siguiente: Necesarias inspecciones y restricciones sanitarias, la prohibición para el ingreso de residuos tóxicos y nucleares; el control y combate al tráfico de armas, al fraude y al narcotráfico, y el cierre y control para elementos ligados al terrorismo internacional y al lavado de dinero.

Esta lista enumerativa sirve para ilustrar también algunos de los "males" que internacionalmente, y por desgracia, las corrientes nuevas de globalización han tendido a facilitar (gracias a las nuevas tecnologías avanzadas) en su circulación por diversos países.

Todos ellos son tópicos complejos que están en el centro de la labor propia de Naciones Unidas, entre otros organismos globales.

Es interesante hacer referencia al tema de la globalización, los valores culturales y el capital humano en nuestro país.

El fenómeno de la globalización que describimos nos trae impulsos y oportunidades de cambio, de progreso y de modernización. Pero también genera muchas tensiones y fraccionamientos y desarraigos de varias clases.

Por un lado, está el fenómeno de exclusión social; las situaciones de postergación y falta de integración al crecimiento y al comercio de sectores sociales que no están en condiciones de participar del fenómeno de la globalización y que se transforman en grupos frustrados y pasivos. Ello trae aparejadas consecuencias culturales obvias.

Por el otro, uno puede observar casualmente la tensión anímica en los rostros de algunos ejecutivos de empresas que viajan muy aceleradamente de un lugar a otro del globo, sin

descanso.

Nuestro país tiene valores y tradiciones muy marcados y propios, los que ha ido desarrollando a lo largo del curso de su historia; la familia, lo regional, la solidaridad social.

Todo lo anterior se relaciona con la cultura en un sentido amplio, y con la educación como el vehículo de preservación, de intercambio y de diseminación de estos valores y creencias sociales.

Para mejor aprovechar las oportunidades que nos trae a nuestras tierras la acelerada corriente de globalización en que nos insertamos, los chilenos vamos a requerir (y a demandar) de mucha más cultura, de infinidad de servicios y acciones culturales nuevas a todo nivel. Para más cultura se necesita más profundización y calidad en la educación. Hablamos acá de todos los esfuerzos de educación organizada y formal.

Chile ya alcanzó un coeficiente de gasto consolidado en educación, comparado con el Producto Interno Bruto, del 7% anual. Ello no es bajo, pero esconde en sí las diferencias muy marcadas en las calidades de los diferentes esfuerzos que hacen el sector público y privado, y un promedio general de logros de tipo mediocre.

Tal vez ha llegado nuevamente la hora de hacer reflexionar al país sobre el trío comentado: globalización, cultura, educación. De cómo se enlazan, de cómo se autoalimentan, de cómo acrecentar sus ofertas efectivas para grandes sectores del país.

Fecha : 11 de Noviembre del 2003

Fuente : www.emol.com

"Mobbing".

José Luis Ugarte, abogado de la Dirección del Trabajo, explica que, en un sentido genérico, el término "mobbing" designa a cualquier tipo de acoso o presión moral que sufra el trabajador en su lugar de trabajo.

Pese a lo amplio del concepto, esta "presión" no se refiere a una agresión física o verbal por parte del empleador o de otros trabajadores hacia uno de sus pares, sino que más bien el "mobbing" se configura a través de gestos o actitudes que buscan provocar un efecto determinado (de allí que se hable de una presión "moral"). Un caso típico es cuando el trabajador es aislado por el resto de sus compañeros o por sus superiores con el objeto de presionarlo para que renuncie (de lo que se infiere que este acoso no sólo puede ser cometido por quien emplea).

El término "mobbing" se ha ido introduciendo en el campo de los recursos humanos para diferenciarlo de otro tipo de presiones o actos que sí están regulados y sancionados por la ley. Con todo, es un fenómeno que está en pleno estudio y, por lo mismo, puede existir más de una opinión a la hora de identificarlo.

Nuestra legislación laboral no contiene normas específicas que sancionen el "acoso moral". Tampoco existe jurisprudencia sobre la materia por parte de nuestros tribunales, salvo algunos casos de "acoso sexual". Aunque el Código del Trabajo contiene ciertas disposiciones que eventualmente podrían aplicarse a este tipo de casos, como el artículo quinto del Código, que establece que "el ejercicio de las facultades que la ley reconoce al

empleador tiene como límite el respeto a las garantías constitucionales de los trabajadores, en especial cuando pudieran afectar la intimidad, la vida privada o la honra de éstos". En cualquier caso, si un trabajador siente que es objeto de algún tipo de "acoso moral", puede acercarse a las dependencias de la Dirección del Trabajo y exponer su caso a objeto de que sea investigado por esta repartición.

Fecha : 18 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.cl

Las lecciones que dejó el paro de la Anef.

El Estado tiene un exceso de empleados que no pueden ser incentivados ni despedidos. Cuando una empresa tiene una plantilla sobresaturada, la empresa quiebra. Cuando una empresa tiene empleados que no tienen incentivos para ser productivos, la empresa quiebra. Cuando en una empresa no se puede despedir a quien tiene un mal desempeño, la empresa quiebra. Sin embargo, si el Estado tiene una sobreplantilla de empleados públicos, que además no pueden ser incentivados por rendimiento ni pueden ser despedidos por mal rendimiento, no quiebra. Y no lo hace porque, precisamente, puede financiar casi indefinidamente el déficit que genera su administración vía alzas de impuestos.

La discusión actual sobre el reajuste del sector público se enmarca dentro de esta discusión. El Ejecutivo - al igual que todos los años- propuso un reajuste de salarios al sector público. En este caso, la proposición se situó en 2,2%, levemente por sobre la inflación proyectada. Por su parte, la Cámara de Diputados aprobó un alza de 0,5 puntos sobre la propuesta del Ejecutivo, situándola en 2,7%. Frente a esto se genera la discusión sobre cuál es el reajuste óptimo a los funcionarios fiscales.

El reajuste óptimo siempre será aquel que premie de acuerdo al desempeño. Así, probablemente el 2,2% es bajo para aquellos que han destacado en su labor y alto para quienes han realizado una mala gestión. Pero dado que el reajuste se negocia de manera uniforme, la discusión se centra en el porcentaje promedio.

En ese sentido - aunque no se está reajustando por desempeño- la propuesta inicial del Ejecutivo se enmarca dentro de un rango razonable, que considera un reajuste por inflación (1,2%) y un incremento por productividad ajustado a las metas macroeconómicas (1%). El alza propuesta por la Cámara de 0,5% parece menor. Sin embargo, a Chile le cuesta cerca de \$30.000 millones adicionales. Por lo tanto, detrás de las legítimas aspiraciones de los empleados públicos, existen repercusiones importantes para el resto del país.

Mientras el Ministerio de Hacienda muestra tener claras estas repercusiones, muchas veces los sectores políticos - en forma transversal- privilegian criterios electorales.

Si bien año a año se produce la discusión política del reajuste al sector público, el debate que ha sido postergado es la necesidad de reformar la organización de base de la administración pública, de modo que fomente la productividad y sea, al mismo tiempo, más flexible.

Actualmente, la gestión pública tiene un gran problema de incentivos. Si un funcionario hace bien su trabajo, no puede ser ascendido: los ascensos son por antigüedad. Si hace mal su trabajo, no puede ser despedido: existe inamovilidad laboral. Al mismo tiempo, la

carrera funcionaria debe comenzar desde abajo, siendo difícil la incorporación de funcionarios que destaquen en el sector privado en labores similares.

En conclusión, el reajuste propuesto por el Ejecutivo está alineado con las metas macroeconómicas del país. Pero la gran reforma todavía está pendiente.

Fecha : 20 de Noviembre del 2003

Fuente : www.diarioelmercurio.cl

Campaña agro exportadora mejora calidad laboral de temporada.

Desde el packing de la empresa "Multifruta" de Buin, el Presidente de la República, Ricardo Lagos, inauguró hoy la temporada de agro exportación 2003-2004, junto con destacar la modificación del Decreto 594 que regula el trabajo en actividades primarias agrícolas, pecuarias y forestales a campo abierto y que entrará en vigencia en enero próximo.

En la actividad estuvo acompañado de la Ministra del Sernam, Cecilia Pérez; el titular de Trabajo, Ricardo Solari; de Agricultura, Jaime Campos, y el Subsecretario de Salud, Antonio Infante, y los presidentes de Asoex, Fedefruta y la Sociedad Nacional de Agricultura, además de las dirigentas de las organizaciones de mujeres Anamuri y Mucech. En la ocasión se puso de relieve que junto al negocio exportador, el nuevo texto del Decreto 594 incorpora normas especiales que exigen equipos y elementos de protección contra los principales riesgos respecto a intoxicaciones por plaguicidas.

Incorpora además servicios higiénicos separados para hombres y mujeres, la existencia de duchas y define la cantidad de agua necesaria para la higiene personal, así como proveer de dormitorios y de un lugar fuera de la faena para cocina y comedores.

En este punto, la ministra Cecilia Pérez valoró los avances del trabajo del Comité Público Privado del Empleo Agrícola de Temporada en materia de formalización del empleo (contratos laborales, acceso a salud), capacitación y cuidado infantil. Se refirió asimismo a la creación de un Observatorio de la Calidad del Trabajo Temporal Agrícola, con indicadores que serán medidos a partir de esta temporada en los distintos ámbitos del trabajo.

Informó que en cuanto a la salud laboral, se ha implementó desde la III a la X regiones un programa para trabajadoras temporeras para promover su salud ocupacional a través de la prevención de riesgos en el lugar de trabajo, lo que se une al acceso a la modalidad de libre elección de salud (Fonasa), que considera las condiciones cíclicas propias de la actividad agrícola.

Para que las temporeras, que no alcanzan a cumplir con los cuatro meses de cotización, los contratos deben ser por jornada. De esta forma, con 60 días de cotizaciones continuos o no, en los últimos 12 meses calendario, pueden optar a mantener una afiliación al Sistema Público de Salud durante los doce meses siguientes a aquel correspondiente a la última cotización.

Durante el 2001, se inscribieron 35.482 mujeres en el sistema. Durante el 2002 la cifra se elevó a 45.607 beneficiarias, y hasta octubre último han hecho uso del sistema 39.693 mujeres.

En cuanto al cuidado infantil, éste ha tenido una cobertura para aproximadamente 10.122

niños de entre 2 y 6 años, hijos de trabajadoras temporeras. La valorización de los aportes municipales consideran tanto los aportes destinados directamente a la atención de menores (alimentación, materiales didácticos, personal docente, infraestructura), así como los recursos destinados a gastos indirectos (personal coordinación, materiales aseo, servicios básicos, etc.)

Por su parte el SENCE, en el marco de sus Programas Sociales de Capacitación (Programa Nacional de Becas, Becas OTIC y Becas Individuales), otorgó en el presente año 3.000 becas para temporeras.

A la fecha se han capacitado 2.357 trabajadoras en los diversos programas sociales. Las 643 restantes lo harán en abril del 2004 por acuerdo de los representantes de trabajadoras, de empresarios y del sector público, dado que es el período activo del mercado laboral agro exportador.

A su turno, Fedefruta y Asoex entregaron 1.480 becas mediante la franquicia tributaria y se está desarrollando un Programa de Capacitación sobre Información en Uso y Prevención de Plaguicidas para 10.000 trabajadoras durante el período 2003 y 2004.

En materia previsional se conformó una mesa de trabajo intersectorial, que se hará cargo de las diversas propuestas existentes en el tema desde 1997 a la fecha , las que fueron sistematizadas, integrada por la subsecretaria de Previsión Social, Ministerio del Trabajo , Sernam, Dipres, Superintendencia de AFP y se espera la inclusión de la Segpres

Fecha : 21 de Noviembre del 2003

Fuente :elmostrador.cl